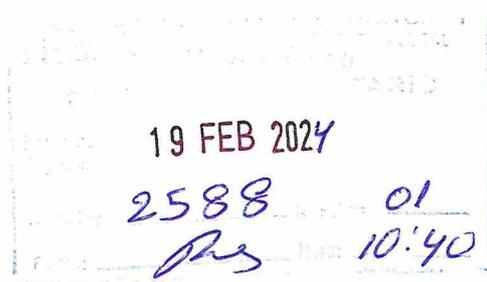




MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

Distrito Fiscal de Puno
Fiscalía Provincial Mixta de Ácora



MUY URGENTE

Ácora, 02 de febrero de 2024.

OFICIO n.° 063 -2024-MP-FPM-ACORA (EML/134-2021).

SEÑOR (A):
DIRECTOR DEL UGEL EL COLLAO ILAVE.

Ilave.

ASUNTO : Remita Expediente Administrativo.
REF. : Caso N° 134-2021.
Fiscal resp. : Ernesto Machaca Luque.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, previo cordial saludo, con la finalidad de **SOLICITAR**, a fin de que ordene a quien corresponda en el plazo de cuarenta y ocho horas, remita copia **CERTIFICADA O FEDATEADA (de forma física)** el EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 4052-2023, su fecha 20 de marzo del 2023, con relación a la Administrada **MARIA REGINA RAMOS VILCA**, la misma que renuncia al cargo de Directora de la I.E.P. N° 70686 de Chocco Quelicani de la Provincia de Ilave y al mismo tiempo solicita retorno a la plaza de docente de Educación Primaria N° 70024, de Laykakota de la ciudad de Puno; con resolución Directoral N° 000805-2023-DUGELEC, su fecha 04 de abril del 2023, lo requerido es de carácter muy urgente, con la finalidad de determinar de los hechos materia de investigación que se viene ventilando en este despacho fiscal de la Fiscalía Provincial Mixta de Acora.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,

ERNESTO MACHACA LUQUE
FISCAL PROVINCIAL (T)
FISCALÍA PROVINCIAL MIXTA - ACORA